San Miguel Agreda de Mocoa, noviembre de 2024

Señor:
JUAN CAMILO FAJARDO ARTEAGA
Gerente Aguas Mocoa S.A.E.S.P
Ciudad

Referencia: Presentación Estudios Previos.

Cordial Saludo.

De manera atenta me permito presentar los estudios previos para la contratación de obra cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO**", Atento al trámite y posterior proceso de contratación que se adelante sobre el asunto de la referencia, me despido de usted.

Cordialmente

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente (E) Área técnica de acueducto y alcantarillado
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P.

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO:	MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO
PRESENTADO A:	**GERENTE EMPRESA AGUAS MOCOA S.A.E.SP**
PRESENTADO POR:	**MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO** - Subgerente (E) Área técnica de acueducto y alcantarillado

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta que la empresa Aguas Mocoa S.A E.S.P, desarrolla su campo de actividad como una empresa de servicios públicos oficial, debe contar con personal idóneo para desempeñar las funciones profesionales en aras de garantizar el correcto servicio y suministro del agua en el Municipio de Mocoa-Putumayo, ayudando a la Producción, a la Calidad, a la Comodidad y a brindar una mejor prestación del servicio que se le encomienda constitucional y legalmente a la empresa Aguas Mocoa S.A ESP.

Que el artículo 8.5 de la ley 142 de 1994, establece como competencia de la Nación para la prestación de servicios públicos "*Velar porque quienes prestan servicios públicos cumplan con las normas para la protección, la conservación o, cuando así se requiera, la recuperación de los recursos naturales o ambientales quesean utilizados en la generación, producción, transporte y disposición final de tales servicios*"

Que son obligaciones de la Empresas que presentan servicios públicos, con la función social de la propiedad, pública o privada "cumplir con su función ecológica, para lo cual, y en tanto su actividad los afecte, protegerán la diversidad e integridad del ambiente, y conservarán las áreas de especial importancia ecológica, conciliando estos objetivos con la necesidad de aumentar la cobertura y contabilidad de los servicios por la comunidad" (Artículo 11.5. ley 142 de 1994)

Que el día 14 de febrero del año 2019 funcionarios de la Empresa Aguas Mocoa en cabeza del ingeniero Jairo Andrés medicis quien laboraba en esta empresa, realizaron una visita técnica a la obra de objeto N°010 de 2011 del contrato de la vereda bajo afán, con el fin de verificar y cuantificar afectaciones y dificultades que presentaba la obra correspondiente a la "CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFAN MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" , la cuales, fueron reportadas por la comunidad que reside en la vereda. Así mismo, por la contraloría general del departamento del putumayo.

Por tal motivo, el ingeniero civil anteriormente mencionado y designado para este caso, realizo un informe técnico de lo evidenciado en la vista de campo de fecha 14 de febrero del año 2019, en el que se describe las fallas técnicas que presenta esta obra civil. De igual manera, presentó una cuantificación por un valor de $ 19.717.008 pesos, dichos recursos corresponden a la ejecución de las actividades de mejoramiento requeridas en la obra. Cabe resaltar, que los recursos económicos mencionados son derivados del proceso de aplicación de pólizas correspondiente al amparo de estabilidad y calidad de obra N°560-47-994000030436 expedida el 08 de octubre de 2014 del contrato de obra número 010 de fecha del 29 de junio del año 2011,

Teniendo en cuenta lo anterior, se definieron unas actividades correspondientes a mejorar la funcionalidad y la operación del sistema de acueducto. Cabe resaltar, que estas mejoras al sistema de acueducto en mención, se realizaran con recursos económicos por un valor de $ 19.717.008 pesos, los cuales, son el producto del fallo favorable de la póliza de amparo de estabilidad y calidad de obra del contrato número 010 de fecha del 29 de junio del año 2011 del proyecto "Construcción del acueducto de la vereda bajo afán.

Que estas actividades de obra una vez desarrolladas y ejecutadas conllevaran a la materialización de los recursos que fueron pagados por la aseguradora en el marco de la exigibilidad de estabilidad de la obra del contrato de obra No. 010 de fecha del 29 de junio del año 2011.

Que la Empresa requiere de una persona que acredite la idoneidad para desarrollar el objeto del contrato de obra: **"MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO"**

Teniendo en cuenta que tras realizar un estudio minucioso y exhaustivo del personal de planta para suplir la necesidad, que se pretende contratar, se determina que se debe contar con una persona idónea, capaz para desempeñar correctamente la obligación que se encomienda, so pena de generar inconvenientes mayores para la Empresa.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez revisada la Planta de Personal de la empresa AGUAS MOCOA S.A. ESP, se tiene que no existe personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el apoyo en las diversas áreas tanto administrativa como operativa en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece "*Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que cuando no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender las actividades con personal de planta, por lo cual se requiere contratar la prestación del servicio".*

Se considera oportuno contratar a una persona natural idónea para el desarrollo de actividades de ""**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO**", teniendo en cuenta que la Empresa de Servicios Públicos Aguas Mocoa S.A ESP, no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades que se requieren desarrollar.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES

2.1. Objeto Contractual

CONTRATO DE OBRA "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA BAJO AFÁN DEL MUNICIPIO DE MOCOA-PUTUMAYO.",

2.2. Clasificación UNSPSC

Dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia se encuentra registrado el servicio que se requiere contratar con el código de la UNSPSC:

Clasificador UNSPSC. - Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

72141119

Nota: los códigos propuestos son a manera de referencia y de carácter informativo, mas no serán verificados por la Empresa Aguas Mocoa en el RUP, ni se constituirán como factor habilitante para la selección del contratista.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y LA EMPRESA AGUAS MOCOA

3.1 Obligaciones del Contratista

El contratista seleccionado deberá sujetarse a las siguientes condiciones técnicas.

- Entregar la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas previstas en los Documentos del Proceso Contractual.
- Cumplir el objeto del contrato, ejecutando y entregando la obra contratada de acuerdo con los criterios de calidad exigible, las especificaciones que hacen parte del objeto contractual, con sujeción al presupuesto contratado y dentro del plazo establecido.

- Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados.
- Será responsabilidad del Contratista adoptar el protocolo de bioseguridad y cumplir con sus medidas, conforme a las normas legales vigentes emanadas del Ministerio de Salud y Protección.
- Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra y planes de manejo tráfico.
- Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.
- Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del Contrato.
- Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del Contrato que le formule el supervisor, interventor o la comunidad.
- El contratista en todo momento tomara todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las obras, como de terceros y se acogerá a todas las normas que a este respecto existan. El contratista será responsable de las indemnizaciones causadas por accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el de la supervisión, el de la Empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P, así como de terceras personas. Durante el proceso, establecerá un procedimiento, estrategia o plan de contingencia que minimice las posibilidades de riesgo, accidentes en operación de materiales, entre otros.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- Reparar las vías de acceso al sitio de la obra, cuando se deterioran como onsecuencia de la ejecución de las obras contratadas.
- Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el supervisor, interventor o la Empresa Aguas Mocoa S.A.E.S.P, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla los requerimientos exigidos en los Documentos del Proceso Contractual.
- Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial, en especial en relación con los elementos de seguridad industrial necesarios para el personal que interviene en las actividades de obra, manipulación de equipos, herramientas, combustibles, así como la dotación de calzado y vestido de labor y, documento de identificación para todo el personal utilizado en la ejecución de objeto contractual.

- El contratista velará porque los trabajos se realicen de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles, no sólo con los requerimientos técnicos necesarios, sino también con las disposiciones legales vigentes al respecto, cumpliendo en todo momento el Reglamento y Normatividad existente.
- Suministrar los elementos, insumos, materiales y equipos necesarios para la ejecución de la obra contratada.
- Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
- Actuar con responsabilidad y con previsión de todas las normas técnicas y de seguridad que rigen la actividad a contratar y demás reglamentación técnica que aplique para el caso.
- El Contratista debe responder por el pago de todos los impuestos, tasas, gravámenes y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, las contribuciones, tasas, derechos, tarifas, y multas establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten la celebración, ejecución y liquidación del contrato y las actividades que de él se deriven. Estos pagos deben soportarse con las certificaciones correspondientes.
- El Contratista de obra será el encargado y único responsable de entregar las instalaciones de obra funcionando en las condiciones contratadas.
- Aquellos permisos que sean necesarios para la ejecución de los trabajos, que resulten adicionales son responsabilidad del Contratista.
- Abrir un libro de bitácora al inicio del contrato en donde se registrarán los eventos de importancia que ocurran en la obra y que puedan afectar el desarrollo de la misma.
- Al finalizar la ejecución del contrato dentro de los 5 días hábiles remitirá el informe final de ejecución de las obras, las cuales deberán estar acordes con el informe presentado por el supervisor y/o interventor, caso contrario se tendrá en cuenta el informe del supervisor del contrato.
- Revisión completa del proyecto con el área operativa de acueducto y alcantarillado, el supervisor y el interventor del contrato.
- Proporcionar al personal empleado para la ejecución de las obras elementos de protección personal acorde a las actividades que se encuentren desempeñando, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 176 y 177 de la resolución 2400 de 1979 sobre equipos y elementos de protección.
- Las demás que le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al objeto ontractual y al cumplimiento del proyecto que desarrolla

NOTA 1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.- Con la suscripción del contrato el Contratista se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas y en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011: No ofrecer ni dar dádivas o sobornos, y ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con su contrato.
No celebrar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso contractual.

3.2 Obligaciones del supervisor

La Supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Empresa de servicios públicos de Mocoa, AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, estará a cargo de la SUBGERENCIA DEL AREA TECNICA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO o de quien haga sus veces. El Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y al manual de Contratación de la Empresa.

3.3 Obligaciones de la Empresa Aguas Mocoa

1. Pagar al CONTRATISTA el valor del contrato y realizar los descuentos de impuestos y contribuciones a que haya lugar de conformidad con la normatividad legal vigente.
2. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
3. Impartir a través del Supervisor, las instrucciones necesarias para la correcta ejecución del contrato.
4. Suministrar oportunamente la información y el apoyo que requiera el CONTRATISTA, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
5. Todas las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

En virtud a lo ordenado en la Ley 142 de 1994 régimen de Servicios Públicos Domiciliarios, la contratación en las Empresas de Servicios Públicos se regirá por el derecho privado. Para lograrlo, en la Empresa deben adoptarse e implementarse todas las herramientas e instrumentos que ello requiera y que permitan una mayor agilidad en los procesos de contratación para la adquisición de Bienes y Servicios y para el ofrecimiento de los mismos a terceros, también se hace necesario unificar y definir la modalidad de los contratos, entendiéndose que a partir de la implementación de este Manual todos los actos se entenderán como contratos.

Que el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, dispuso: "*Que las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa*

y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal"

De conformidad a lo anterior, las entidades estatales con regímenes excepcionales al del Estatuto General de la Contratación Pública, de todas formas se sujetarán al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto en el Estatuto de Contratación Estatal, disposición que es compatible con lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 44 de la misma Ley 142 de 1994, según el cual en los contratos de las entidades estatales que presten servicios públicos se aplicarán las reglas sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993, en lo que sea pertinente.

En consideración al artículo 21 del Manual de Contratación de la Empresa de servicios públicos del Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, se tendrá como base el presupuesto estimado incluyendo el IVA, elaborado por la Empresa, por lo que se opta por la modalidad de selección determinada en el numeral 6 del artículo 24 ibidem; por consiguiente, el proceso de selección se adelantará por la modalidad de **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA** y se tramitará al tenor de las disposiciones del articulo 25 ibidem. En todo caso la oferta deberá encontrarse en las condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Empresa.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

Que, de conformidad con lo consagrado en el Manual de Contratación de la Empresa, constituidos mediante Acta No. 003 de 10/01/2013 y adoptado mediante Resolución No. 006 de fecha ídem, se toma como modalidad de selección la **SOLICITUD DE ÚNICA OFERTA.** (Artículo 24 numeral 6; artículo 25)

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, invitará a una persona natural o jurídica , que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por EL COMITÉ DE EVALUACIÓN de la Empresa.

La verificación de los requisitos se realizará individualmente por parte de los miembros que conformen el Comité Evaluador y se efectuará de la siguiente manera: la Empresa de servicios públicos de Mocoa, AGUAS MOCCA S.A E.S.P efectuará la verificación de la capacidad jurídica y experiencia, que se establezcan para el presente proceso de selección.

5. DOCUMENTACION REQUERIDA QUE SE DEBE ANEXAR A LA PROPUESTA

- Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
- Certificado de existencia y representación legal
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT).
- Libreta Militar

- Antecedentes Fiscales Expedido por la Contraloría General de la Nación.
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional
- Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para contratar.

Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en los pliegos de condiciones. Su forma de evaluar es cumple o no cumple.

Cumplimiento de las Obligaciones con la Seguridad Social y Aportes Parafiscales

De conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar, se deben presentar las planillas de pago de los citados aportes.

Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Judiciales

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, verificará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta.

De conformidad con la función de advertencia de la Contraloría general de la república No 2014EE0081179 del 30 de abril de 2014, no es posible contratar con quienes tengan la calidad de responsables fiscales.

6. ANÁLISIS DEL SECTOR

La Empresa de Servicios Públicos domiciliarios de Mocoa, AGUAS MOCOA S.A E.S.P, realizó el análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva de Eficiencia, Eficacia y Economía y el Análisis de Riesgo, cumpliendo con la necesidad de hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes.

El estudio de sector es proporcionado al valor del Proceso de Contratación, a la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados. Esta información se plasma en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de La Empresa de Servicios Públicos de Mocoa, AGUAS MOCOA S.A E.S.P, cumpliendo los principios con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 2 del manual de contratación de la Empresa.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano y en particular el Departamento del Putumayo, cuenta con una amplia oferta de personal, por lo que la Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, seleccionara la hoja de vida de acuerdo con la necesidad, sustentado en la verificación de criterios de formación y experiencia, ya que las contrataciones de este personal no están sujetas a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias del ejercicio mismo de la profesión.

La determinación del perfil del posible contratista y de la persona natural que lo cumpla, está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones academicas, de idoneidad y de experiencia, así come de contratos anteriores o actividades afines ejecutadas por el posible contratista.

8. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONTRATO

La empresa de servicios públicos Aguas Mocoa SA ESP estima que con las actividades previstas sus cantidades y precios se podrá dar alcance al proyecto en mención. A continuación, se detalla el presupuesto oficial de las obras a contratar.

REPUBLICA DE COLOMBIA					
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO					
MUNICIPIO DE MOCOA					
MEJORAMIENTO ACUEDUCTO COMUNITARIO VEREDA BAJO AFAN, MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTEMENTO DEL PUTUMAYO					
PRESUPUESTO DE OBRA					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR UNITARIO**	**VR TOTAL**
1	**BOCATOMA**				
1,1	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC 90° 4"	UND	1,000	$111.649,00	$ 111.649,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PVC 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,000	$64.679,00	$ 64.679,00
2	**RED DE ADUCCIÓN**				
2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	,200	$47.295,00	$ 9.459,00
2,2	RELLENO MATERIAL DE SITIO COMPACTADO MANUALMENTE	M3	,860	$27.618,00	$ 23.751,48
2,3	CAJA DE INSPECCIÓN 60*60*60CM EN CONCRETO DE 3000PSI.	UND	1,000	$1.261.101,00	$ 1.261.101,00
2,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PURGA HD 4" (ESPIGO)	UND	1,000	$860.579,00	$ 860.579,00
2,5	SUMINISTRO E INSTALACINÓN TEE PVC 4"*4"	UND	1,000	$122.059,00	$ 122.059,00
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PVC 2 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,000	$53.408,00	$ 53.408,00
2,7	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA 4" PVC (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,000	$386.237,00	$ 386.237,00
2,8	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA VENTOSA 1"	UND	1,000	$153.979,00	$ 153.979,00
3	DESARENADOR				
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	2,810	$31.529,00	$ 88.596,49
3,2	RELLENO MATERIAL DE SITIO COMPACTADO MANUALMENTE	M3	2,400	$27.618,00	$ 66.283,20

3,3	CAJA DE INSPECCION EN CONCRETO DE 3000PSI 40*40*80CM	UND	1,000	$576.233,00	$ 576.233,00
3,4	SUMINISTRO E INSTALACION VALVULA DE BOLA 3" PVC	UND	1,000	$152.486,00	$ 152.486,00
3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA BRIDADA HD 4"	UND	1,000	$1.073.696,00	$ 1.073.696,00
3,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PASAMURO BRIDADO 4"	UND	1,000	$556.472,00	$ 556.472,00
3,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION DE REPARACIÓN 4"	UND	1,000	$112.930,00	$ 112.930,00
3,8	CONSTRUCCION CAJA DE INSPECCIÓN 60*60*60CM EN CONCRETO DE 3000PSI	UND	1,000	$816.061,00	$ 816.061,00
3,9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 4" RDE 26 (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	6,000	$52.478,00	$ 314.868,00
3,10	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PVC 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,000	$175.622,00	$ 175.622,00
3,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE HD 4"*4"	UND	1,000	$520.762,00	$ 520.762,00
3,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC 4"*3"	UND	1,000	$52.898,00	$ 52.898,00
3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN PVC 3"*2 1/2"	UND	1,000	$48.644,00	$ 48.644,00
4	**TANQUE DE ALMACENAMIENTO**				
4,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	,190	$31.529,00	$ 5.990,51
4,2	RELLENO MATERIAL DE SITIO COMPACTADO MANUALMENTE	M3	,130	$27.618,00	$ 3.590,34
4,3	CAJA DE INSPECCIÓN 60*60*50CM EN CONCRETO DE 3000PSI	UND	1,000	$752.940,00	$ 752.940,00
4,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA ELASTICA UNION RAPIDA HD 3"	UND	2,000	$781.782,00	$ 1.563.564,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA ELASTICA HD 2 1/2"	UND	1,000	$638.018,00	$ 638.018,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION DE REPARACIÓN 3"	UND	6,000	$78.738,00	$ 472.428,00
4,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO 90° - 3"	UND	2,000	$34.470,00	$ 68.940,00
4,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN REDUCCIÓN 3"*2 1/2"	UND	3,000	$48.644,00	$ 145.932,00
4,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEE PVC 3"*3"	UND	1,000	$101.202,00	$ 101.202,00
4,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN UNION LISA 2 1/2"	UND	1,000	$27.506,00	$ 27.506,00
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CODO PVC 90"-2 1/2"	UND	1,000	$47.759,00	$ 47.759,00
4,12	SUMINISTRO E INSTALACION DE NIPLE PVC 2 1/2" (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	1,000	$53.408,00	$ 53.408,00
5	**RED DE CONDUCCIÓN**				
5,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	,760	$31.529,00	$ 23.962,04
5,2	RELLENO MATERIAL DE SITIO COMPACTADO MANUALMENTE	M3	,510	$27.618,00	$ 14.085,18
5,3	CAJA DE INSPECCIÓN 60*60*50CM EN CONCRETO DE 3000PSI	UND	4,000	$684.420,00	$ 2.737.680,00
5,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VÁLVULA COMPUERTA ELASTICA UNION RAPIDA HD 2 1/2"	UND	2,000	$695.176,00	$ 1.390.352,00
5,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VALVULA DE PURGA HD 2 1/2"	UND	2,000	$691.038,00	$ 1.382.076,00
	TOTAL COSTO DIRECTO:				**$ 17.031.886,24**
	ADMINISTRACIÓN (23%)				**$ 3.917.333,84**

	IMPREVISTOS (2%)	**$ 340.637,72**
	UTILIDAD (5%)	**$ 851.594,31**
	IVA (0%)	**$,00**
	TOTAL PRESUPUESTO:	**$ 22.141.452,11**

Forma de Pago del Contrato

La Empresa pagará un 50% inicial a manera de anticipo con la firma y legalización del contrato entiéndase la legalización: aprobación de póliza, pago de estampillas y acta de inicio y el 50% final una vez culminada la obra previa presentación de informe final de ejecución y cumplimiento, anexando soportes que demuestren la inversión mediante actas, y la actualización y aprobación de garantías de acuerdo al acta de recibo correspondiente.

En todo caso, los pagos estipulados en el presente numeral, se sujetarán a los recursos que disponga la Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Empresa cuenta con disponibilidad de recursos o capacidad financiera para asumir las obligaciones de pago que se deriven de la celebración de este contrato. Con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 2024000389 del 16 de octubre de 2024, expedido por el profesional de presupuesto.

10. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Para darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 (Garantías) del Manual de Contratación de la Empresa y con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA se debe constituir a favor de la EMPRESA AGUAS MOCOA S.A E.S.P., los siguientes amparos:

a) El cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por una suma equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más. **b) El buen manejo y correcta inversión del anticipo**, equivalente al 100% del valor del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, **c) El pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** del personal que el contratista haya de utilizar para la ejecución del presente, equivalente al quince por ciento (15%) del valor del contrato, que deberá extenderse por el término del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más **d) La estabilidad de la obra**, por una suma equivalente al 10% del valor del contrato con una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del Acta de recibo final de obra. **e) Póliza de**

Responsabilidad civil extracontractual, por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más.

Parágrafo ESTAMPILLAS: De acuerdo al artículo 38 del manual de contratación de la Empresa Aguas Mocoa S.A ESP, el contratista deberá realizar el pago de estampillas equivalente al 7% del valor del contrato según acuerdo municipal No. 029 del 30/12/2016, que fue modificado parcialmente por el acuerdo municipal 042 del 27 de diciembre de 2017.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

La Empresa de servicios públicos de Mocoa AGUAS MOCOA S.A. E.S.P, deberá identificar los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo del contrato, con el fin de estimar cualitativa y cuantitativamente la probabilidad e impacto, y señalará el sujeto contractual que soportará, total o parcialmente, la ocurrencia de la circunstancia prevista en caso de presentarse, a fin de preservar las condiciones iniciales del contrato. En consecuencia, se establece la siguiente estructuración de la distribución de riesgos de acuerdo a las diferentes etapas Precontractual-Contractual-Post-contractual.

MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Responsable	Tratamiento	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	Afecta a la ejecución	Persona responsable	Fecha estimada inicia	Fecha estimada completa	Monitoreo: Como se realiza	Monitoreo: Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Económico	Estimación n Inadecuad a de los costos	Deficiencia en la ejecución de los ítems pactados	Raro	Mayor	4	Bajo	Contratista	Establecer precios del mercado o los adoptados por el departamento para la presentación de la propuesta	Raro	Menor	2	Bajo	No	Contratista	Presentación propuesta económica	Firma contrato	Análisis de precios unitarios	1 vez
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Disponibilidad de materiales	Retraso en procesos constructivos	Posible	Menor	3	Medio	Contratista	Realizar reservas y compras preliminares de materiales una vez firmado el contrato	Raro	Menor	1	Bajo	No	Contratista	Firma de contrato	Liquidación contrato	Verificando disponibilidad de materiales	cada 15 dias

3	General	Interno	Ejecución	Operacional	Materiales defectuos os	Deficiencia en calidades de obra	Posible	Menor	4	Medio	Contratista	Solicitar certificaci ones de calidad de materiales	Raro	Menor	1	Bajo	No	Contratista e	Firma de contrato	Liquidac ión contrato	Verificand o certificado s de calidad	cada 15 días
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	Procesos de ejecución de obra ineficiente	Mayores costos en obra	Posible	Moderado	3	Medio	Contratista y Departamento	Control permanen te sobre materiales y procesos utilizados cumpliend o con el	Raro	Menor	1	Bajo	No	Contratista y Departamento	Firma de contrato	Liquidac ión contrato	Cuantifica ción real de obras a	Mensual
5	General	Interno	Ejecución	Operacional	Insuficienc ia de mano de obra calificada o de profesiona les especializ ados	Retrasos en procesos constructiv os	Posible	Menor	3	Medio	Contratista	Contratar personal previo a firmas de actas de inicio. Garantizar la permanec ia del personal ofrecido	Raro	Menor	1	Bajo	No	Contratista e Interventor	Firma de contrato	Liquidac ión contrato	Revisión de personal mano de obra no calificada	cada 15 días
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Accidente s de trabajo y enfermeda des profesiona les	Retrasos en procesos constructiv os	Posible	Moderado	3	Medio	Contratista	Adoptar medidas de seguridad industrial	Raro	Moderado	2	Bajo	No	Contratista	Firma de contrato	Liquidac ión contrato	control del personal	diario
7	General	Interno	Ejecución	Ambientales	Avalancha s, inundacion es, tempestad es, sequías o temporada s invernales	Retrasos en procesos constructiv os	Raro	Mayor	4	Bajo	Contratista	N.A	Raro	Mayor	4	Bajo	SI	Contratista	Firma de contrato	Liquidac ión contrato	N.A	N.a

8	General	Interno	Ejecución	Económico	Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las	Desequilibrio económico	Raro	Menor	4	Bajo	Departamento	Calculo adecuado de impuestos y estimación de posibles incrementos	Raro	Menor	4	Bajo	No	Departamento	Firma de contrato	Liquidación contrato	N.A	N.a
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Necesidad de adición de recursos financieros por imprevistos	Incumplimiento de objeto contratado	Posible	Moderado	3	Medio	Contratista - Departamento	Reevaluación del presupuesto y proyección de obras faltantes	Raro	Menor	4	Bajo	No	Contratista - Departamento	Firma de contrato	Liquidación contrato	Revisión de obras ejecutadas y obras faltantes	quincenal
10	General	Interno	Ejecución	Operacional	Necesidad de prórroga de plazo por imprevistos	Incumplimiento de objeto contratado	Posible	Moderado	3	Medio	Contratista - Departamento	Reevaluación del cronograma en obras ejecutadas y proyección de obras faltantes	Raro	Menor	4	Bajo	No	Contratista - Departamento	Firma de contrato	Liquidación contrato	Revisión de obras ejecutadas y obras faltantes	quincenal

		Impacto				
Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad: Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO

12.1. Plazo de Ejecución

El presente contrato tiene una duración de UN (01) MES, previo perfeccionamiento del mismo, que se entiende con la signatura de las partes, acta de inicio; además como documentos complementarios de legalización del contrato.

12.2. Lugar de Ejecución del Contrato

El lugar de ejecución será en la Vereda bajo afán, el domicilio contractual para todos los efectos será la ciudad de Mocoa– Putumayo-

Atentamente,

MARLON GERMAIN CEDIEL BURBANO
Subgerente (E) Área técnica de acueducto y alcantarillado
AGUAS MOCOA S.A. E.S.P

Elaboró Revisó: Jorge Bastidas - Asesor Jurídico. Aguas Mocoa S.A. E.S.P